

Contratación de los Servicios de Fumigación General Preventiva en las Oficinas del Consejo
Nacional de Competitividad

Compra por Debajo del Umbral

Ref. CNC-UC-CD-2022-0019

Especificaciones Técnicas

1. Objetivo

El servicio de fumigación general tiene por objeto el control de plagas urbanas (cucarachas, mosquitos, hormigas, ratones, moscas e insectos en general) en todas las áreas del Consejo Nacional de Competitividad (CNC).

2. Alcance: áreas a tratar

El área a cubrir tiene un total de 892 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos (2) áreas de recepción
- Un (1) antedespacho
- Dos (2) oficinas de alta gerencia, cada una con su baño
- Dos (2) oficinas secretariales
- Veinticuatro (24) oficinas
- Veinte (20) cubículos
- Un (1) salón de conferencia
- Un (1) salón de reuniones
- Cuatro (4) baños
- Dos (2) áreas pequeñas de cocina (kitchenettes)

3. Fecha y dirección del servicio

- Fecha: La fecha para la ejecución del servicio deberá coordinarse previamente con el Departamento Administrativo del Consejo Nacional de Competitividad
- Dirección: Consejo Nacional de Competitividad, Av. Enrique Jiménez Moya No. 32, esq. Eduardo Vicioso, Edificio Franco Acra, Bella Vista, Santo Domingo, D.N.



Consejo Nacional de Competitividad

4. Costos

- El proveedor que resulte adjudicado deberá incluir en sus costos todos los insumos, mano de obra y herramientas/equipos necesarios para proporcionar los servicios de fumigación.

5. Levantamiento

- Los Oferentes participantes deberán realizar un levantamiento del lugar, previo a la presentación de sus ofertas, para consensuar las especificaciones técnicas y detalles concernientes a la ejecución del servicio.
- Deberán coordinar con el Departamento de Compras y Contrataciones del CNC para dicha visita

6. Requisitos de la Oferta Técnica

- **Designación de un representante**
 - El Oferente deberá incluir en su Oferta una carta de designación de un representante técnico calificado de la empresa adjudicada, que será el contacto directo entre esta y el supervisor de servicios generales del CNC
 - Este representante fungirá supervisor de la correcta ejecución de los servicios de fumigación, por lo que deberá estar presente mientras estos se estén llevando a cabo
- **Técnicas de aplicación por plaga**
 - El Oferente deberá describir en su Propuesta la técnica de aplicación de productos dependiendo de la plaga a tratar: (1) insecto voladores y rastreros, (2) xilófagos (carcoma y termitas) y (3) roedores
- **Equipos, herramientas y productos a utilizar**
 - El Oferente deberá incluir en su Oferta un listado de los equipos, herramientas y productos químicos que utilizará para la ejecución de los servicios de fumigación
 - Deberá presentar un listado con fotos de los equipos a utilizar en los servicios, los cuales deben estar en perfecto estado
 - Deberá presentar las fichas técnicas de los productos químicos a utilizar durante la fumigaciones; estos deberán:



Consejo Nacional de Competitividad

- Ser aptos para uso doméstico e industrial sin efectos secundarios
 - Ser biodegradables
 - Contar con su respectiva certificación y ficha de seguridad (preferiblemente en español), las cuales deben incluir la descripción y clasificación toxicológica de cada producto
- **Personal calificado**
 - El Oferente deberá utilizar personal calificado para la ejecución de los servicios y contar con experiencia en trabajos similares:
 - Deberá contar con personal técnico especializado en la aplicación efectiva de los diferentes productos de fumigación.
 - Deberá determinar e indicar la cantidad de personal que requerirá para la realización del servicio.
 - Deberá tener en cuenta las normas de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional.
 - Deberá dotar al personal con uniformes con el logo de la empresa contratada para la realización del servicio
- **Manejo y cuidado de las áreas intervenidas**
 - El Oferente estará obligado a cuidar las áreas donde se realizará el servicio y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución de este.
 - Deberá indicar en su propuesta si fuese necesario mantener cerrados los espacios intervenidos por algún tiempo, luego de realizada la fumigación, así como cualquier protocolo de precaución que se deba tener.
 - Deberá gestionar los residuos generados luego de realizados los servicios de fumigación
- **Seguridad**
 - El Oferente deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir



Consejo Nacional de Competitividad

incendios en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes, así como el uso de equipos adecuados para extinguir el fuego en caso de que llegue a ocurrir

- El Oferente deberá dotar a todo el personal de su compañía, que realizará los servicios, del equipo de protección necesario de acuerdo con la naturaleza de la labor que realicen, enunciados a continuación:
 - Botas de seguridad



- Guantes de seguridad



- Lentes de seguridad



7. Disponibilidad

- El Oferente deberá indicar en su Oferta Técnica la disponibilidad inmediata para la realización de los servicios.

8. Recomendaciones

- Si aplica, el Oferente deberá indicar en su Oferta Técnica un listado de medidas y recomendaciones para garantizar la prolongación de los efectos de fumigación, una vez concluidos los trabajos.

9. Garantía

- El Oferente deberá incluir en su Propuesta la garantía de la aplicación de fumigaciones de refuerzo gratuitas, en caso de inconformidad con el servicio realizado.

10. El Oferente deberá presentar los siguientes documentos actualizados:

- a. Licencia o Permiso Sanitario (Registro Sanitario) emitido por el Ministerio de Salud Pública
- b. Constancia de no objeción del uso y aplicación de plaguicidas, emitido por el Viceministerio de Salud Colectiva del Ministerio de Salud Pública
- c. Certificado de póliza de responsabilidad civil
- d. Constancia Ambiental emitida Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- e. Certificado de Registro para Fumigadora (Registro de Plaguicidas) emitido por el Ministerio de Agricultura
- f. Registro del Regente emitido por el Ministerio de Agricultura
- g. Permiso de Higiene y Seguridad Industrial Ministerio de Trabajo
- h. Fichas técnicas de los productos químicos avalados por el Registro Sanitario correspondiente.
 - i. Los productos químicos por utilizar deberán estar autorizados y certificados por organismos internacionales competentes.
 - ii. Es deseable que los productos utilizados sean biodegradables, y que su efecto sobre la capa de ozono sea nulo o casi nulo.



Consejo Nacional de Competitividad

Nota: En caso de que los productos químicos a utilizar sean nocivos para la salud humana (si producen irritabilidad para las vías respiratorias, los ojos, la piel, etc.), el proveedor deberá informárselo al Departamento Administrativo

con una semana de antelación, de modo que el área se mantenga totalmente desocupada el(los) día(s) de la fumigación.

iii. Deberá entregar una certificación de los productos químicos que utilizará para la ejecución del servicio, especificando disponibilidad en el mercado nacional.

11. El Oferente debe especificar en su oferta la disponibilidad inmediata para la realización del servicio.

12. La fecha del servicio será confirmada inmediatamente se le notifique al proveedor, la orden de servicios.

** Las ofertas deberán ser enviadas a través del portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas o al correo electrónico comprasycontrataciones@cnc.gob.do.

** Condiciones de pago: crédito a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación de la factura.

** Las cotizaciones deberán estar firmadas y selladas.

** Documentos requeridos para la presentación de las propuestas, que pueden ser enviadas a través del correo comprasycontrataciones@cnc.gob.do o del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones:

- ✓ Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- ✓ Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- ✓ Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
- ✓ Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33). Ver adjunto. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto (SNCC.F.33), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.



Consejo Nacional de Competitividad

** Documentación requerida en virtud de la Circular Número DGCP-44-PNP-2022-0001 sobre la debida diligencia en los procesos de compras y contrataciones, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas:

- a. Copia del Registro Mercantil vigente. Subsancionable
- b. Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC). Subsancionable
- c. Certificación Mipymes (cuando aplique). Subsancionable
- d. Copia de los documentos constitutivos de la empresa. Subsancionable
- e. Copia de la última asamblea. Subsancionable
- f. Copia del último documento que sustente la compraventa o cesión de acciones, si aplica. Subsancionable
- g. Copia de la cédula de identidad y electoral o pasaporte de los directivos, representantes y accionistas principales (10%). Subsancionable
- h. Formulario sobre compromiso ético de los proveedores del Estado. Subsancionable.
- i. Formulario - Constancia de conocimiento y entendimiento del Código de Ética Institucional. Subsancionable.
- j. Formulario sobre Proveedores del Estado - Declaración Personas Jurídicas. Subsancionable.

